

REF.: Solicitud Patente Comercial de giro "Venta de Alimentos para Mascotas"

SANTA CRUZ, agosto 27 del año 2015.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. Nº 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado y el Informe Nº 130, de fecha agosto 27 del año 2015, del Departamento de Rentas,

DECRETO:

EXENTO Nº _1.665.-_/

** VENTA DE ALIMENTOS PARA MASCOTAS **, en un local ubicado en calle , de la comuna de Santa Cruz, a nombre del señor ERMITAÑO AGAPITO LUJÁN MENDOZA, R.U.T. , con domicilio en la dirección antes indicada.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO CONUNAL DE LANIFICACION

MAURICIO A, ROJAS ROMÁN Secplan

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

FERMÍN MIGUEL GUITERREZ RIVAS Secretario Municipal

c.c.:

- Carpeta Contribuyente

- Transparencia

- Archivo Secretaría